# Anales de la Ciudad de Córdobâ

por

Don Luis María Ramírez de las Casas-Deza

(CONTINUACION)

BRAC, 67 (1952) [253-288]

BRAC, 67 (1952) [253-288]

El día 5, a las doce, se celebró besamanos, al que concurrieron las autoridades, todas las corporaciones y las personas más distinguidas de la población. Este mismo día entraron los diputados a Cortes, y el presidente se hospedó en casa de la Condesa viuda de Torres Cabrera.

El día siguiente fueron el rey y la reina a ver la Iglesia Catedral a puerta cerrada, y habiendo salido al Arco de las Bendiciones, con todo el acompañamiento, fué insultado por los Nacionales de Madrid, que estaban en la torre, con cierta canción grosera, lo que notado por el rey, se volvió a la iglesia.

El dia 7 salió la Corte para Sevilla.

El 9 de junio, como se aproximase el ejército francés, trataron de marcharse las autoridades y el jefe político don Luis del Aguila, y aquella noche celebró el Ayuntamiento un cabildo, con asistencia del Provisor don Andrés de Trevilla y curas párrocos, para determinar quién había de quedar encargado del gobierno de la ciudad, y no sabemos si se resolvió cosa alguna, ni los resultados lo revelan, como se verá, pues la ciudad, con la desacertada determinación de marcharse las autoridades, quedó abandonada hasta la entrada del ejército francés.

El día 10 martes, de madrugada, salió una partida para batir al guerrillero nombrado el Locho, que desde la Mancha se había bajado hasta Pozoblanco, esfuerzos tan inútiles como tardíos.

Viendo los Nacionales manifiestos preludios de sublevación, se marcharon, saliendo por la Puerta del Puente. Al fin se tumultuó el pueblo bajo, movido por los absolutistas. Fueron a casa de don Antonio Salinas de Orellana, coronel que se hallaba en Córdoba confinado por motivos políticos, y había sido gobernador politico y militar de Daroca, y habiéndole dado este mismo empleo en Córdoba, lo llevaron a las Casas Consistoriales y subiendo al balcón, el nuevo Gobernador dirigió la palabra al inmenso concurso que llenaba la plaza del Salvador y calle del Ayuntamiento, y les dijo: «hijos míos, ya llegó el tiempo en que sacudiéseis el yugo de la Constitución, animaros para no volver a sufrirlo».

Enseguida prorrumpieron en vivas y aclamaciones al rey absoluto y a la religión, y promovieron la celebración de un cabildo, que se tuvo a la una del día, y presidió el alcalde constitucional don Mariano de Fuentes y Cruz, al que concurrieron los regidores del Ayuntamiento electivo y los veinticuatros del perpétuo. El

alcalde expuso lo que ocurría y que el pueblo clamaba porque se restableciese el gobierno absoluto, a lo que accedió, disponiendo instalar el Ayuntamiento de 1820, cuya presidencia tomó el alcalde por el estado noble Don Francisco Muñoz Virtudes, que se presentó entonces.

Se entregó al pueblo un retrato del rey, para que lo llevasen en procesión, lo que hicieron, siendo esto como la señal de los desórdenes e insultos que se principiaron a cometer. Ni el gobernador Salinas de Orellana, ni el alcalde, tenían medios para sostener el orden, ni tampoco mucha voluntad, especialmente el primero, que como resentido y de carácter violento y precipitado, se complacía con las venganzas.

La plebe desenfrenada acometió a las casas de los liberales ricos, no a la de los pobres, no para castigarlos, sino para robarlos, como lo hicieron en varias tiendas de comercio, señaladamente en la de los Parizas y otras inmediatas, en las que no quedaron ni clavos en las paredes y se llevaban hasta los pucheros que a la sazón se estaban guisando al fuego.

Derribaron la lápida de la Constitución y las que con artículos de ésta estaban en los balcones de las Casas Consistoriales y principió un repique general de campanas que, en adelante, siempre que por cualquier motivo se repetía, era la señal de repetir las violencias y los insultos.

Luego salieron pandillas de paisanos armados la mayor parte con porras y palos, principiaron a prender de propia autoridad a las personas que tenían por liberales y los llevaban a la cárcel, y cuando no cabían allí al Hospicio viejo y al castillo de la Calahorra, cuyos edificios se llenaron en términos de estar en una estrechez insoportable, siendo muchos de los presos sujetos de los pueblos de la provincia, los cuales, y algunos señaladamente, imitaron el mal ejemplo de la capital y trajeron a ésta gran número de presos.

Para contener tales desafueros, dispuso el señor Obispo Don Pedro Antonio de Trevilla, que patrullasen algunos eclesiásticos, clérigos y frailes, los cuales evitaron atentados, y el mismo Obispo fué a contener las turbas entregadas al pillaje, aunque con poco efecto. Para distraer al populacho se dispuso sacar toros de cuerda por las calles, pero tampoco sirvió de mucho para separarlo del cebo de la rapiña.

Al día siguiente continuaron los insultos y fueron apaleados y

aún heridos muchos liberales, y sólo calmó algún tanto la furia de los sicarios cuando hubo entrado el ejército francés.

El jueves 12 se alborotó el pueblo y se tocó a generala, porque corrió la voz falsa de que volvían y se acercaban los nacionales que se habían ido. El día 13 entraron los tropas francesas en número de unos 20.000 hombres, con cuyo motivo hubo repique, iluminación y Te Deum.

El día 10 se nombró una Junta que se llamó «de defensa», compuesta de las personas siguientes: el Obispo Don Pedro Antonio de Trevilla, el Dean Don Pedro Aznar, el brigadier Don Antonio Repiso, el canónigo Don Antonio Sánchez del Villar, el prior de San Hipólito Don Luis María Esquivel, el Corregidor que había sido de Ronda Don José Gregorio Aragón, Don José de Austria, Don José Alvarado, Don Francisco Tomás Jumilla, capitán retirado, Don Román Santisteban, notario eclesiástico, Don José Vázquez Valbuena, el prior del Carmen Calzado Fray Alonso de Rus, Don Antonio de Hoces, Don Pedro de Cuéllar, Don Manuel Nadales cura del Sagrario, Don José Martínez Castejón, jurado del Ayuntamiento, como también el médico Don José Criado, y Don Martín Cabo, comisario ordenador.

Esta Junta obraba de un modo soberano, disponiendo de todo a su arbitrio, dando por razón de cuanto ejecutaba, que lo pedía el pueblo, y así intentó restablecer el Tribunal de la Inquisición, dió destinos a sus individuos y a los allegados a estos, y el grado de brigadier a Don Antonio Salinas de Orellana.

El día 14 se presentó al Ayuntamiento, y le participó estar nombrado por la Regencia del reino, Comisario regio de los cuatro Reinos de Andalucía, Don Antonio María Segovia, auditor de guerra y alcalde honorario de casa y corte, a fin de que restableciese los Ayuntamientos de 1820, nombrase corregidores y alcaldes mayores y dictase las medidas que fuese necesario para plantear el nuevo gobierno, poniéndose para todo esto de acuerdo con el jefe del ejército francés. Usando en Córdoba de sus facultades, nombró Corregidor interino a Don Antonio de Hoces, y propuso al Ayuntamiento celebrar al siguiente día domingo, un solemne Te Deum por la próxima libertad del Rey.

Mandó crear el Comisario regio una Junta consultiva, que celebraba sus sesiones en el convento de San Pablo y nombró para sus vocales a los siguientes: el Iltmo. Sr. Don Fray Rafael Vélez, obispo de Ceuta, presidente; Don José Gregorio Aragón, vicepre-

sidente; Don Francisco Freire, Don Antonio Repiso. Don Fadrique Bernuy, Don Pedro de Alcántara Cuéllar, Don Francisco Tomás Jumilla, Don Juan de Dios Gutiérrez Ravé, Don José del Pozo y Don Ramón Santisteban. Se instaló el día 16, y duró hasta el 18 de julio en que fué disuelta.

El mismo día que se formó la Junta principiaron a formarse grupos en la Librería, Espartería y plaza de la Corredera, y tomando la voz de éstos, se presentó en el Ayuntamiento un Don Miguel de Arjona, pidiendo fuesen excluídos de la misma corporación, las personas que no merecían la confianza del pueblo, porque en el Ayuntamiento perpétuo había algunos individuos tildados por liberales. El Ayuntamiento prometió separar a tales personas, proponiéndolo al Comisario regio.

Determinóse cerrar las puertas sencillas, no solo con cerraduras, sino también tabicándolas y en las de aduana se pusieron comisiones para que examinasen los pasaportes y vigilasen las personas que entrasen en la ciudad.

El Ayuntamiento dirigió el 22 de Junio a la Junta de defensa un oficio que da idea de los sucesos de aquellos días y es el siguiente:

«Cuando el pueblo de Córdoba, rompiendo el yugo de la opresión en que había vivido por más de tres años, proclamó a nuestro soberano el señor Don Fernando VII (q. D. g.) bajo el legítimo título de su Rey absoluto, no sólo se condujo a derrocar y hollar los ominosos signos del sistema opresor que detestaba, sino que al mismo tiempo explicó su indignación y justo resentimiento contra las casas y las personas de algunos de los que más se habían mostrado adictos al régimen constitucional.

«En aquellos momentos de efervescencia, en que el júbilo alternaba con el furor y la alegría se mezclaba con el deseo de venganza, era el desorden un primer movimiento incapaz de reprimirse por imprevisto, y porque las autoridades que habían de disiparlo, o no se habían reconocido, o apenas estaban instaladas. Pero estas llegaron a ocupar sus puestos, y desde ellos, al mismo tiempo que se dieron a conocer, exhortaron al público al orden y a la tranquilidad, como los mejores testimonios que podían dar de amor y sumisión, a nuestro soberano. Desde entonces, el restablecimiento del orden, del respeto a las autoridades legítimas y de la conveniencia pública, ha sido objeto de la ocupación incesante del Ayuntamiento, más por desgracia no ha conseguido llevarlo a cabo.

«Advierte, muy a su pesar, que aun dura el desorden, que una porción del pueblo, sustrayéndose a los talleres y a la agricultura a la que en la actualidad hacen tanta falta sus brazos, reunida constantemente en grupos, sólo se ocupa en hacer prisiones a su antojo, gritar públicamente y pedir la muerte de los presos, que son aquellos a quienes alguno designa con la nota de nacionales y liberales. Con este furor se han visto ya amenazados de muerte y arrastrados a la cárcel, vecinos que en sus casas esperaban las determinaciones del Gobierno; que se violentan las casas y se las despoja de cuanto en ellas se encuentra, que se detiene y se constituye en prisión, con las mismas amenazas, a cuantos regresan de Sevilla, suponiéndolos nacionales; que un diputado de la Puerta del Puente, que reconvino a la multitud sobre la legitimidad de los pasaportes que presentaban los madrileños, fué por esto amenazado tambien con la muerte e insultado con las voces de traidor y otras semejantes; que los soldados se mezclan con los paisanos, o por mejor decir los auxilian en estas pasiones y alborotos; y que incesantemente se trasladan de las cárceles de la provincia a las de esta capital, los reos detenidos en aquellas.

«El resultado inmediato de estos excesos es la inseguridad en que se vive; la nulidad de las autoridades, que no encuentran medios para hacerse respetar, el hacinamiento de hombres en las cárceles en las que no pueden averiguarse la causa de su prisión ni la autoridad que los constituyó en ella. Allí se encuentran hombres casi exámines luchando con los horrores de la hambre y de la indigencia; su muchedumbre no da lugar al aseo y a la ventilación en que consiste la salubridad de las cárceles, siendo de temer por lo mismo que, adelantándose la estación de los calores, se forme un contagio que destruya la ciudad.

«El Ayuntamiento no puede mostrarse indiferente en tan críticas circunstancias; toca los males y se halla sin recursos para remediarlos; preve sus consecuencias y le faltan los medios para estorbarlas; en lo que está de su parte recurre a su autoridad y la halla impotente porque le falta la fuerza para hacerse respetar; y porque, sin esta, sus reconvenciones y sus oficios son ineficaces; su Corregidor encuentra los mismos obstáculos; y en este estado de angustia y de anarquía, ha acordado hacer a V. S esta exposición, con el doble objeto de procurar con la mediación de V. S. el remedio de tamaños males y de quedar a cubierto de toda responsabilidad acerca de ellos, para que jamás se atribuya al Ayunta-

miento no haberlos remediado o manifestado a quien pueda evitarlos, pues no de otro modo llenaría los deberes propios de su instituto».

Esta comunicación del Ayuntamiento no produjo efecto, porque el mismo día cesó la Junta, aunque sus individuos, descontentos de haber dejado el mando, determinaron elevar representación a la Regencia del reino para continuar, como lo hicieron en su nombre el comandante Don Antonio Salinas, Don Francisco Tómas Jumilla y Román Santisteban.

Las prisiones continuaron, y el día 26 de Junio el alcaide de la cárcel presentó el gran número de presos que tenía y que en atención a los calores de la estación y al hacinamiento en que estaban era temible una enfermedad; y con este motivo se tomó la determinación de distribuirlos en la Calahorra y en el Hospicio Viejo.

El 4 de Julio se celebró una procesión general llevando la imagen de San Rafael a la Catedral para conseguir la libertad del Rey.

La arbitrariedad con que se hacían prisiones llegó a noticia del Duque de Angulema, generalísimo del ejército francés, el cual expidió un decreto del 8 agosto, en Andujar, mandando que las autoridades españolas no hiciesen ninguna prisión sin la autorización del comandante francés de su respectivo distrito y que se pusiesen en libertad los presos detenidos arbitrariamente y por motivos politicos. Esta orden fué publicada en Córdoba por el comandante Salinas el día 15 del mismo mes, y los presos fueron puestos en libertad después de muchos días de graves molestias e incomodidades.

Los sucesos de Sevilla y de Cádiz tenían suspensos los ánimos de todos, esperando su éxito, y si los absolutistas esperaban ver restablecido el gobierno absoluto, los liberales no habían perdido todas las esperanzas de que se modificase el constitucional.

Riego salió de Cádiz para encargarse del mando del ejército de Ballesteros y viese de sacar partido de él, pero habiendo ocurrido varios debates entre los dos jefes, después de una acción que dieron en Arenas, los subalternos y soldados, tambien divididos, se dispersaron, y Riego huyó por Sierra Morena con tres o cuatro compañeros, que fueron presos en la Torre de Pedro Gil y conducidos a la cárcel de La Carolina. Por este suceso se cantó en Córdoba un Te Deum el 17 de septiembre; y el 29 del mismo mes, con motivo de haber pasado un correo de gabinete, que dijo

se habia verificado la libertad del Rey, hubo alguna conmoción en el pueblo, voces de «mueran los negros» y «el Corregidor», que lo era Don José Alfaro, pídieron que fuese quitado y que tomase el mando el Marqués de Villaseca o el Conde viudo de Gavia, Don Juan de Dios Aguayo, o Don Fadrique Bernuy.

El Corregidor dejó el mando con el pretexto de enfermedad y le sustituyó el alcalde mayor Don Rafael Alcalde Aunque nada se sabía de oficio de la libertad del Rey, se principiaron a hacer preparativos para recibirlo. Mas, el 2 de octubre, se supo por extraordinario, la salida del Rey de Cádiz y que había llegado al Puerto de Santa Maria y el día siguiente se celebró un solemne Te Deum por este suceso.

El sábado 15 de octubre se celebró un Te Deum por la libertad del Rey.

El día 13 salió una diputación del Ayuntamiento a recibir al Duque de Angulema, más habiendo sabido por un edecán de este príncipe, que su alteza no gustaba detenerse en el camino, la diputación fué al palacio a felicitarlo y llegó el día 15 por la mañana. Después fué el Ayuntamiento a visitar al Príncipe de Cariñan Carlos Alberto de Saboya, después Rey de Cerdeña, que posaba en casa del Marqués de Villaseca.

El día 4 de Octubre salió una diputación del Ayuntamiento y otra del Cabildo eclesiástico y dos de la milicia realista de infantería y caballería, que los absolutistas habían creado, imitando a los liberales, y se dirigieron a los Puertos, para felicitar allí a sus majestades o donde los hallasen. El rey con la real familia entró en Córdoba en dicho mes enmedio de un gran concurso que lo aclamaba, así de naturales como de forasteros, que habían concurrido en gran número. Así que el rey llegó al Puente, que estaba adornado de vistosos gallardetes, desengancharon el tiro de la magnífica carretela en que venía, los voluntarios realistas, y se pusieron a arrastrarla treinta y dos de ellos, acto de bajeza que fué muy censurado, pero no muy ageno de la gente que lo ejecutó, porque los realistas pertenecían casi todos a la clase mas baja del pueblo, si bien los jefes, por la mayor parte, eran caballeros de la alta nobleza.

El día 26 asistió el rey y las personas reales a un solemne Te Deum en la Catedral. Se corrieron toros por dos días, de tres que había dispuestos, siendo todos los toros negros, y blancos los caballos de los picadores, por alusión a los nombres de los par-

tidos. Como entonces no había plaza, se hicieron en la Corredera, y la familia real estuvo en el balcón de la cárcel.

Los obsequios de toda clase y los festejos fueron extremados; los fuegos artificiales muy vistosos y magníficas las iluminaciones que lucían en toda la ciudad. En el muro de la Catedral y en la torre habían 4.800 luces.

Los infantes e infantas visitaron el desierto de Nuestra Señora de Belén el 27 y 28, y quedaron tan complacidos de aquel devotísimo retiro y de los ermitaños que lo habitan, que el Infante Don Carlos costeó una hermosa estampa grabada que lo representa. El mismo día fué el rey a visitar la Real iglesia colegial de San Hipólito, de que es patrono especial, y vió los cuerpos de los reyes Fernando IV y Alfonso XI, que allí se conservan.

El cabildo de la Santa iglesia Catedral, deseoso de congratularse con el rey no halló otro medio mejor de conseguirlo que regalarle 130.000 reales, pero que no eran de su caudal, sino de los fondos de la capilla de Santa Inés, que administraba y pertenecían a la capilla de música.

El 28 de octubre por la noche hubo besamanos de despedida, y el 29 salió el rey y toda la corte para Madrid, yendo acompañándola hasta Villa del Río, diputaciones de ambos cabildos.

El jueves 6 de noviembre se cantó un Te Deum por la exaltación a la silla de San Pedro del Cardenal Annibal de la Genga, con el nombre de León XII, que sucedió al venerable y santísimo Pio VII.

El sábado 8 de noviembre, Nuestra Señora de la Fuensanta, San Rafael y las reliquias de los Santos Mártires fueron llevados en procesión a la Santa Iglesia Catedral, en desagravio de los desacatos hechos a la religión durante el gobierno constitucional, para celebrar la función al otro domingo; y el lunes se celebraron asimismo honras por las almas de los muertos en defensa del altar y del trono, y por la tarde volvió la procesión a la parroquia de San Pedro.

## 1824

Fué el estío de este año sumamente caluroso y subió el termómetro Reaumur 33 grados, equivalentes a 41 centígrados. El 2 de mayo hubo procesión de rogativas a la Catedral con la urna de los Mártires, San Rafael y la Virgen de la Fuensanta, por la gran

sequía. El 25 de febrero elevó el Ayuntamiento una súplica al rey para que restableciese la Inquisición.

1825

Se padece plaga de langosta y se adoptaron varios medios para extinguirla.

El 12 de junio se experimentó una gran tormenta y cayeron algunas rayos, uno en casa del Marqués de la Vega.

1826

El día 15 de septiembre, entre nueve y diez de la noche, sufrió Córdoba una de las más terribles tempestades que se han conocido en el siglo presente, pues aunque fué de corta duración, estuvo muy baja y fué violentísima. Cayeron varios rayos, y los truenos, especialmente uno, fueron tan extraordinarios, que parecia hundirse la ciudad.

1829

Nevó con gran frío por diciembre y el termómetro Reaumur llegó a bajar tres grados bajo cero, equivalentes a 4 centígrados.

1830

Nevó copiosamente por enero y el termómetro Reaumur marcó algunos días tres grados bajo cero. Por diciembre se experimentó asimismo un frío extraordinario.

1831

Las muchas humedades de los años antecedentes y lluvias de este, produjeron una epidemia de calenturas intermitentes.

1832

El día 12 de julio, a las cuatro de la mañana, entró en Córdoba el Infante Don Frencisco de Paula, y el 15, a las seis de la tarde, salió para Sevilla. Posó en casa del Marqués de Cabriñana y fué muy obsequiado por el Ayuntamiento. El 19 del mismo mes

regresó de Sevilla para Madrid, quedando en Córdoba sus hijos, que salieron el 25 para la Corte.

## 1833

Se experimentó un invierno extraordinariamente frío en este país

Habiendo determinado el rey celebrar Cortes, para que su hija Doña María Isabel fuese reconocida Princesa de Asturias y jurada heredera de la Corona, a falta de varón, fueron nombrados procuradores en Córdoba para que asistiesen a ellas, el Sr. Don Juan de Dios Aguayo y Manrique, Marqués de Villaverde y Veinticuatro de su Ayuntamiento, y el Licenciado Don José de Illescas y Cárdenas, síndico personero del mismo. Marcharon a Madrid y el 21 de junio se supo que habían sido admitidos cuando ya se había verificado el acto. El 23 de julio se anunció en Córdoba con un repique general e iluminación, la jura que se había de celebrar al día siguiente. Al mismo tiempo se solemnizó el juramento prestado por las Cortes y el día de la Reina gobernadora doña María Cristina, domingo 24 del expresado mes. Las tropas de la guarnición y los voluntarios realistas vestidos de gala, las autoridades civil y militar con la oficialidad de los cuerpos, los empleados del gobierno y los prelados de las órdenes religiosas, concurrieron aquella mañana a la Santa Iglesia Catedral para asistir a un solemne Te Deum, y después hubo corte en casa del comandante general Don Rafael Aristegui, Conde de Mirasol. Por la noche hubo iluminación como el día antecedente, fuegos artificiales y música en la alameda de la Victoria, donde se reunió numeroso público y lo más lucido de la ciudad. Improvisóse allí mismo un baile, que duró hasta la madrugada del día 25. En la noche de este día hubo asímismo música y no menos concurrencia en el paseo, todo lo cual se ejecutó con el mayor orden, sin que fuese turbada la diversión por el menor disgusto.

El primero de septiembre llega a Córdoba el príncipe Federico de Hesse Darmstadt, viniendo por Almodóvar del Río, y a cansa de la epidemia del cólera morbo asiático que se temía, y al principio se creía contagiosa, se le dió hospedaje en la Alameda del Obispo.

Habiendo fallecido el rey Don Fernando de una apoplegía ful-

minante el 29 de este mes, se supo en Córdoba el 1.° de octubre, y el 14 se celebraron las exequias del difunto monarca.

El 26 del mismo mes fué proclamada Reina la Princesa Doña María Isabel en Madrid, y en Córdoba se publicó la proclamación por bando el 4 de diciembre.

En el mismo mes de octubre mandó el Gobierno desarmar a los voluntarios realistas, y el Comandante general Conde de Mirasol ejecutó esta orden con tal previsión y tino que no hubo ni resistencia alguna, a lo que contribuyó que muchos deseaban ya dejar la Milicia.

## 1834

El sábado 12 de marzo se hizo procesión de rogativa por la falta de lluvia. Se llevaron a la Santa Iglesia Catedral las imágenes de Nuestra Señora de la Fuensanta y San Rafael y las reliquias de los Santos mártires.

El 25 del mismo se publicó el Estatuto Real y las elecciones de Procuradores a Cortes se hicieron en Espiel, como pueblo libre de la epidemia del cólera, que se había presentado en algunas partes.

A mediado mayo se principió a usar el cementerio nuevo de San Rafael. Aún sin bendecir, el primero de julio ingresó el primer cadáver, de Manuela Fernández, casada, que vivía en San Agustin y se inhumó en zanja.

En mayo ya se principió a experimentar alguna carestía a causa del mal año que se presentaba. En efecto fué muy malo, pues por algunas partes ni aún hubo que segar.

En los primeros días de junio, el médico cirujano Don Joaquín Hidalgo vió en la calle de Almonas un enfermo sospechoso de cólera, procedente de Cabra, el cual fué trasladado de noche al lazareto que se había establecido en el convento de Scalaceli, pero el 11 en la calle del Montero, un niño de diez a once años fué acometido del cólera fulminante y murió a pocas horas, y cuatro en la calle de los Frailes, y hasta ocho en toda aquella noche; y el siguiente día llegó a doce el número de los invadidos, todos en las referidas calles, de los cuales solo se salvaron dos. Siguió progresando por una semana sin interrupción y después se notó alguna remisión en su curso. El día 20 quedó establecido hospital domiciliario en la calle de la Banda. Se aislaron las casas poniendo

centinelas en todas ellas, que evitasen la comunicación, y los enfermos fueron socorridos por la Junta de Sanidad.

Además de las mencionadas, las calles que más padecieron fueron las Costanillas e inmediatas, Escañuela, Arroyo de San Lorenzo, calle de Abéjar, plazuela de San Juan de Letrán, Padres de Gracia, Queso, Agua, Mayor, Trueque, Juan Palo, Cristo y Santa María de Gracia. A fines de junio se comunicó al Campo de la Verdad y después se extendió por todas las parroquias, siendo la que más sufrió la de Santa Marina; en la Catedral, la calle de los Judios; en Santiago, Barrionuevo y calles próximas al río.

Los hospitales, que se establecieron en los puntos más acomodados, fueron el del Cardenal, Antón Cabrera, Santo Cristo de la Misericordia y San Bartolomé y otro en el barrio del Campo de la Verdad.

El médico que observó los invadidos el día 11, dió parte verbal al subdelegado de Medicina y convinieron en que fuesen reconocidos al día siguiente por otros profesores, antes de dar cuenta a la Junta de Sanidad; más, en la misma noche, el rector de San Lorenzo Don Pedro Márquez, noticioso de lo que ocurría en su parroquia, no lo dejó para el día siguiente, y en aquella misma hora dió aviso a la Junta y al punto se enviaron dos médicos que reconociesen los enfermos y al día siguiente se reunieron con el mismo objeto, ocho, y todos convinieron en declarar que eran sospechosos de cólera, con cuya calificación se contentaron por no alarmar la ciudad, pero eran coléricos bien marcados.

Desde el 11 de junio al 5 de septiembre fueron invadidos 2.458, curados 1.567 y fallecidos 891.

Cantóse el Te Deum por la sanidad el 6 de septiembre, desde cuyo día no dieron partes los facultativos, pero no cesó del todo la epidemia hasta el 31 de octubre, hasta cuyo día los mas de los enfermos eran coléricos. Los fallecidos desde primero de junio hasta fin de diciembre, tanto del cólera como de otras enfermedades fueron 2.459.

## 1835

Se padece una epidemia de fiebres nerviosas y continùa la carestía del año anterior.

No contentos los liberales con el Estatuto Real ni con las reformas paulatinas que se esperaban y que eran las que convenían, fueron disponiendo las cosas para que estallase una sublevа-

ción. El 15 de agosto se sublevó la Milicia urbana de Madrid dando el grito de «abajo el Ministerio», y se hizo fuerte en la Plaza Mayor. Este ejemplo siguió Barcelona, Zaragoza y Valencia, con cuyo motivo principió a manifestarse alguna agitación en Córdoba; pero las nuevas de Cádiz acabaron de decidir a los que deseaban seguir aquel movimiento, como lo hicieron la tarde del 28 de agosto. Reunióse expontáneamente la Milicia urbana; en la Plaza se tocó a generala, a fin de que se reuniesen todos los que no se habían presentado. Formando barricadas en las avenidas de la Plaza, y por estar ausente el Comandante Don Manuel Díaz de Paz, fué nombrado en su lugar el de la Milicia de Málaga Don Francisco de Unzaga, el cual, por ciertos alborotos ocurridos en aquella ciudad, estaba confinado en Córdoba. Esta sublevación, que fué la primera que ocurrió después que hubo novedades en el Gobierno, recibió el nombre de «pronunciamiento», con el que se designaron todas las que han sucedido hasta el día.

Los capitanes y demás oficiales, a la cabeza de sus compañías, manifestaron el deseo de seguir el movimiento de la nación que proclamaba los derechos del pueblo contrariados por la mala dirección del Ministerio; que se representase a S. M. para que lo separase de su lado nombrando otro que mereciese la confianza de la Nación y convocase Cortes Constituyentes para que formasen una Constitución. El comandante del resguardo con sus guardas, el Mariscal de campo Don Pedro Ramírez que se presentó allí, y otros muchos, se adhirieron a esta manifestación, y la lápida que estaba en la Plaza con el letrero de Plaza Real, fué derribada enmedio de los vivas a la libertad.

El Comandante General Don Juan Manuel Pereira, Marqués de la Concordia, que estaba en la plaza del Salvador a la cabeza de los provinciales de Guadix, intentaba en cumplimiento de su deber reprimir el pronunciamiento y hostilizar a los sublevados; más el general Ramírez, acompañado del oficial de artillería Don Francisco Díaz Morales, fueron a su encuentro para hacer que se detuviese, con cuyo fin acudió también el Gobernador civil Don Juan Valera, Marqués de la Paniega; y todos reunidos en las Casas consistoriales, convocaron al Gobernador eclesiástico Don Joaquín Maria Villavicencio y al Intendente Don Rafael Jiménez Frontín, a los alcaldes y otras personas distinguidas de la ciudad, para determinar lo más conveniente en aquéllas circunstancias, a fin de evitar todo rompimiento. Entonces Don Juan de Cárdenas, jefe

del regimiento de Guadix, acompañado del Sargento mayor Don Juan Gualda y del Conde de Torres Cabrera, se presentaron proponiendo su mediación y presentar los deseos de la Milicia, que fueron los siguientes:

«Que se favoreciese el pronunciamiento de Cádiz y se hiciese una representación a la Reina Gobernadora suplicándole la deposición del Ministerio y la reunión de las Cortes.

«Que se nombrase una junta por el pueblo y la milicia a fin de ayudar a las autoridades en aquéllas circunstancias extraordinarias e intervenir en la manera de redactar la exposición.

«Que la milicia continuase sobre las armas hasta que se recibiese contestación de S. M. a fin de auxiliar a las autoridades».

Accedieron éstas a la petición y enseguida el regimiento de Guadix se unió en la Plaza a la milicia. La alegría por este feliz resultado fué general, y venida la noche se iluminó toda la ciudad espontáneamente.

Procedióse a nombrar la Junta, que se compuso de los individuos siguientes: Don Pedro Ramírez, mariscal de campo, presidente; el Marqués de Paniagua, Don Rafael Jiménez Frontín, Don José María de Trillo, juez de primera instancia, Don José de Velasco, Don Joaquín María Villavicencio, Don Francisco García Hidalgo, Don José Espinosa de los Monteros, Don Julián Romo, Don Juan María de Gracia, el P. M. Fray José de Jesús Muñoz Capilla, del orden de San Agustín, Don José de Hoyos Noriega, rector del Colegio de Ntra. Sra. de la Asunción, Don Francisco de Unzaga, Don José Beltrán de Lis, administrador de los bienes nacionales, Don Juan de la Torre, Don Pedro Gorrindo, Don Antonio de Luna y Don Rafael de Sierra, vocal secretario.

Hízose al punto una representación, en que se pedía a S. M. que sin dilación se dignase convocar los Estamentos y que, rodeado el trono de personas más celosas de la prosperidad de los pueblos, trabajasen en llevar a cabo nuestra regeneración política, removiendo con mano fuerte todos los obstáculos que hasta allí se habían opuesto a las mejoras que necesitaba la nación para curarse de sus envejecidos males y caminase sin estorbo a su engrandecimiento y gloria.

Para prevenir desórdenes se mandó el día 29 publicar un bando en que se ordenaba que todo aquel que se atreviese con cualquier motivo o pretexto, a perturbar la tranquilidad o atentase contra la seguridad individual, propiedad o libertad de sus con-

ciudadanos, fuese brevísimamente sumariado y pasado por las armas en el término de veinticuatro horas, asi en la capital como en los pueblos de la provincia.

Usando la Junta directiva de gobierno, que asi se tituló esta, de su autoridad soberana, por sugestión de personas mas interesadas en su provecho particular que en el bien público, decretó la exclaustración de los regulares el día 30, la que tuvo efecto al siguiente, en que quedaron cerrados los conventos, entregándose en ellos el comisionado de amortización, que era el objeto de esta determinación. Quedaron abiertas para el culto las iglesias de San Juan de Dios, San Basilio, San Pablo, San Francisco, San Agustín y Nuestra Señora de la Merced.

Dispuso asimismo la Junta movilizar la Milicia urbana para sostener el pronunciamiento, adquirir armamento y contratar medio vestuario para quinientos milicianos. Cuando la Milicia urbana, que estaba destinada a hacer servicio solo en su propio pueblo, se sacaba de él por algún motivo, se decía que se movilizaba.

El día 2 de septiembre hubo alguna conmoción en el pueblo, pretendiendo algunos que tenían interés en ello, que se aboliesen los «derechos de puertas», lo que no se verificó.

El día 6 de septiembre, concurriendo la Milicia de la capital y movilizada la de la provincia, el resguardo militar y numeroso concurso, fué restablecida la lápida de la Constitución. El mismo día se enteró la Junta de la manifestación de S. M., fecha 2 del mismo y decreto expedido en virtud de esta, y se acordó no darle cumplimiento, como dirijido a mantenerse los ministros en el mando, y hacer otra exposición a S. M. mas conforme con los deseos de las principales provincias. Estas determinaciones se publicaron al día siguiente.

El día 7 se circuló a los pueblos de la provincia una orden de la Junta para que, según las bases que en ella se expresaban, procediesen a nombrar diputados que compusiesen la Junta directiva que había de existir mientras durasen aquellas circunstancias.

Con fecha 9 recibió la Junta una comunicación de la de Sevilla en la que le daba cuenta de la resolución, que había tomado de centralizar las disposiciones, y para ello reunir en un punto de Andalucía, como Andújar, dos diputados de cada una de las Juntas creadas desde Sierra Morena hasta Cádiz, formando una Confederación, y el objeto la convocación de las Cortes constituyentes

para la formaciónde una Constitución cual convenía a los españoles; debiendo ocuparse la Junta de Andújar de la creación de una fuerza de todas armas, cuyo número no bajase de 16.000 hombres repartidos entre todas las provincias de Andalucía. Cada Junta particular debía nombrar al Jefe o General de sus tropas y el Jefe había de ser nombrado por la Junta de Andújar, todo lo cual había de estar ejecutado para el 30 de septiembre. La Junta de Córdoba accedió a la propuesta y para tratar con la Junta de Sevilla y desempeñar allí las comisiones que ocurriesen, marchó a aquella ciudad el día 12, Don Rafael Jimenez Frontín, el cual proporcionó para Córdoba 800 fusiles y algunas municiones. Tocaron a esta ciudad 2.000 infantes, 200 caballos y una batería.

Desde el cuartel general de Córdoba mandó el General Don Pedro Ramírez una comunicación a Don Carlos Villapadierna, coronel del regimiento 4.° de ligeros, reconviniéndolo por la causa que defendía y la gran responsabilidad que debería caer sobre él si rompía las hostilidades.

Las provincias de Andalucía dieron principio a la formación de su ejército y a enviar tropas a Despeñaperros. El 14 de septiembre entró en Córdoba la columna de Málaga compuesta de unos 800 hombres al mando de los jefes De la Vega y Rengifo. Era esta gente colecticia en mucha parte y los urbanos de la plebe La columna de Cádiz al mando del coronel Osorio y fuerte de 2.000 hombres, con cuatro piezas de artillería, desde Ecija se dirigió por la campiña a Andújar para evitar una jornada.

El Marqués de la Concordia, sin duda no muy conforme con el pronunciamiento, fué reemplazado en la Comandancia general por el brigadier Osuna.

Por este tiempo envió la Junta de Córdoba a Sevilla un comisionado, que lo fué Don Francisco Rayón, el cual consiguió de aquella Junta que el 15 de septiembre saliese otra columna de más de mil hombres y cuatro piezas de artillería con dirección a Córdoba. Anteriormente había venido otra

Creyeron algunos regulares que aunque fuera de sus conventos podrían usar los hábitos de su religión, y noticiosa la Junta de esto, acordó comunicar una orden, no al Gobernador eclesiástico, vicarios de los pueblos ni alcaldes, sino a los comandantes de armas y de la milicia, para que no permitiesen el uso de hábitos a ningùn religioso, debiendo adoptar el clerical.

El Gobierno de Madrid creyó poder dominar la insurrección

de las provincias andaluzas, y envió una división al mando del general Latre, el cual llegó a Manzanares muy disminuido de fuerzas, porque la deserción cundía, costando mucho el contenerla, y al fin lo abandonaron dos batallones que se pasaron a los pronunciados. Latre tuvo que avenirse a un acomodamiento y pidió a don Carlos Villapadierna una entrevista con él y Pizarro, conde de las Navas, lo que se supo en Córdoba el 16, y al siguiente día salió para Despeñaperros el general don Pedro Ramírez, presidente de la Junta, acompañado de don Francisco Díaz Morales, que le servía de jefe de Estado Mayor; y con fecha del 18 comunicó la noticia de que las tropas del general Latre se habían pronunciado por la causa de las provincias. La indicada entrevista se iba a tener en la Venta de Cárdenas, pero habiendo pasado de este punto Villapadierna, no se verificó hasta el Visillo, donde llegó el general Latre y se convino suspender toda hostilidad y dar aviso con veinticuatro horas de anticipación en caso de principiarla. Después ocurrió el resultado que participó a Córdoba el general Ramírez, que era el jefe de la tropa de esta ciudad.

El 21 de septiembre salieron los urbanos por disposición de la Junta a perseguir algunos facciosos que se habían reunido en la Sierra y se formó una comisión militar para juzgar a los que atentasen contra los derechos de la Reina Doña Isabel II o los de la nación, lo que se publicó con fecha del 24.

La Junta central de las provincias andaluzas se componía de los individuos siguientes: el Conde del Donadío, presidente; don Bartolomé Gutiérrez Acuña, don Pedro Muñoz Arroyo, don Tomás Domínguez, don Alvaro Pareja, don Agustín Romero, don Agustín Oviedo, don Francisco Laverón, don Pedro Antonio Acuña, don Manuel Parejo, don Francisco de Paula Espinosa de los Monteros, don José Tovar y Tovar y don Miguel de Roda, vocal secretario.

Esta Junta, después de haber comunicado a S. M. su instalación, el 3 de octubre hizo con fecha del 9 una larga representación a la Reina, ofreciéndole los más respetuosos homenajes de gratitud por haberse dignado oir los clamores de sus representados y de la nación entera.

El 3 de octubre se instaló la nueva Junta provincial elegida por los partidos judiciales, cuyos individuos fueron los siguientes: por Córdoba, don Mariano Parejo; por Bujalance, don Francisco de Paula Espinosa; por Montilla, don Miguel M. de Trillo Figueroa;

por Lucena, don Francisco García Hidalgo; por Aguilar, don Antonio Ramírez de Arellano; por Baena, don Antonio Uriarte; por Priego, don Pedro Alcalá Zamora; por Rute, don José Rafael de Aragón; por La Rambla, don José Uruburu; por La Carlota, don José Soldevilla; por Montoro, don José de Castro; por Hinojosa, don Ildefonso Cabrera. Faltaron un diputado por Córdoba, y los de Cabra, Pozoblanco y Fuente Abejuna.

El 5 de octubre concurrieron con el Ayuntamiento el Comandante general, el gobernador civil interino, el eclesiástico y el intendente; y el comandante general dijo que la Junta directiva en el momento que supo los decretos que S. M. había expedido accediendo a las peticiones que se le habían dirigido, habia resuelto someterse al Gobierno, y con el fin de hacerlo de un modo solemne y decoroso, el comandante general, de acuerdo con el presidente del Ayuntamiento, dispuso citar a las autoridades y a algunas personas distinguidas, para que manifestasen su opinión acerca del modo con que deberían realizarse los deseos de la Junta, y en efecto se acordó que la Junta se sometiese al Gobierno mediante una exposición que remitiera a los diputados a la central, para que éstos la elevasen a S M. por medio del Capitán general.

El 11 de octubre volvió a Córdoba la columna de Málaga, al mando de don Manuel de Lancha, y a la oficialidad se le dió un banquete en el salón de las Escuelas Pías. El 14, los urbanos de Málaga, se metieron sin permiso de nadie en el Patio de los Naranjos con los guardacostas, cerrando todas las puertas, menos la de los Deanes. Metieron allí caballos, bestias mayores y menores, maltrataron los naranjos, hicieron candelas y para ello quemaron los asientos que había de madera. Salieron el 16, dejando aquel sitio lleno de inmundicia.

El día 19 hubo algún desorden en la Plaza y otras partes, porque los urbanos insultaron a algunos de los carlistas.

El 21 tomó a su cargo la Comandancia general el Mariscal de campo don Pedro Ramírez, y en el mismo fué batida la facción carlista que se principiaba a formar en la Sierra; pues mientras los liberales se sublevaban y formaban juntas para conseguir, según decían, más libertad, los absolutistas y carlistas no desperdiciaban el tiempo. Se componía la facción de 21 individuos, de los que cuatro fueron cogidos y nueve quedaron muertos en la refriega y se les cogieron 20 caballos. Fueron los presos Juan Ferlingue, natural de Aranjuez, voluntario realista y celador de policia; Juan

Manuel García, de Andújar; Pedro Ruano, de Montoro, facineroso pregonado, y Alfonso Doblas, natural de Iznájar, que fueron fusilados por la espalda, el 23, en el Campo de la Salud. Hallábanse en la dehesa de Suerte Alta, donde los sorprendió la partida que se había creado, al mando de don Francisco Muñoz, y se les encontraron papeles interesantes, como nombramientos de Carlos V, listas de individuos, relaciones de varios pueblos, noticia de asesinatos cometidos por ellos en individuos del ejército, milicia urbana, etc.

El 29 de Octubre se publicó la R. O. por la que las Juntas de Gobierno quedaban reducidas a juntas de armamento y defensa. El día siguiente se publicó asimismo una quinta de 100.000 hombres, en la cual se podía redimir el servicio por cuatro mil reales.

El primero de diciembre se instaló la Comisión de Ciencias y Artes, para recoger los libros y objetos de bellas artes de los conventos suprimidos, siendo los individuos que la componían don Ramón de Aguilar y Fernández de Córdoba, don Luis María Ramírez de las Casas Deza y el pintor don Diego Monroy.

## 1836

El miércoles 4 de enero se recibió la noticia de la defensa de Bilbao por las tropas de la reina Doña Isabel contra las de Don Carlos, que la combatieron con grande empeño, y hubo un repique general que duró en la Catedral toda la noche con breves descansos y siguió por la mañana en todas las iglesias de la ciudad. Los adictos a la causa de la reina tuvieron un grande júbilo.

El 12 de enero se principió a trabajar en el Campo de la Merced para hacer un paseo público con alameda y jardín, que no se concluyó y del que solamente han quedado algunos álamos, habiéndose gastado inútilmente una crecida suma.

Aunque se habían exclaustrado los regulares, no contándose en este número los ermitaños del Desierto de Nuestra Señora de Belén, como que solo hacen votos simples, permanecían tranquilos en su retiro, pero como esta congregación poseía una buena finca en la sierra, nombrada Pedrique, para apoderarse de ella se resolvió echarles del Desierto, acusándoles calumniosamente de facciosos sin otro motivo que el haberles encontrado un canastillo con algunas piedras de chispa que tenían para su gasto. Salieron el día 11 de abril.

El 30 de mayo, como a las once del día, se sintió un terremoto en casi toda Andalucía, acompañado de un ruido sordo y prolongado. La segunda sacudida fué más violenta y su duración de unos cinco segundos. Era la oscilación de poniente a levante y no causó desgracia alguna ni hizo más daño que quebrantar algunos edificios de poca resistencia.

La disolución de las Cortes por el ministro Istúriz dió ocasión para un segundo pronunciamiento que aprovecharon los que siempre están dispuestos a sublevarse. El 31 de julio llegó la noticia de la proclamación de la Constitución del año 1812 en Cádiz, Jerez y Sevilla, sucesos que, unidos a la excitación que había producido igual noticia de Málaga, exaltó de tal modo los ánimos de los progresistas que no dudaron seguir el ejemplo de estas poblaciones. Tocó a generala la Milicia y se reunió y formó en la Plaza Mayor, desde donde se dirigieron a las Casas Consistoriales. Hallábanse allí las autoridades, que se habían reunido al ver la actitud de la Milicia, y ya habían acordado echar un bando para anunciar que al día siguiente se iba a publicar y jurar la Constitución, con lo que la Milicia quedó satisfecha y solemnizó el bando que se echó en todos los sitios de costumbre, al mismo tiempo que resonaba un repique general y aquella noche se mandó iluminar la ciudad. A la una de la misma quedó todo sosegado y al otro día a las ocho ya estaba reunida la Milicia en el principal, y las autoridades en el salón del mismo. Allí se resolvió que el secretario de la Diputación provincial, don Juan Golmayo, leyese algunos artículos de la Constitución desde el balcón y que enseguida el comandante general don Teodoro de Gálvez recibiese el juramento. Ejecutóse así y concluido el acto se dirigieron a la Catedral, donde se cantó el Te Deum, y después, habiendo vuelto a la Plaza, se disolvió la Milicia. El comandante general, el gobernador interino don Matías Guerra, el Intendente don José López y García y demás autoridades y jefes de la Milicia, quedaron tratando de nombrar una junta directiva, lo que tuvo efecto, siendo nombrados los individuos siguientes: don Teodoro Gálvez, presidente; don Julián Bustillos, don Ventura Díaz, don Antonio Navarro, don Mariano Vega, don Miguel Cabezas y don Rafael Sierra, secretario.

Se tomaron providencias para evitar desórdenes, que hubieron de producir poco efecto, pues fueron puestos en libertad los presos que había en el principal y algunos asaltaron las casas de dos

escribanos y les obligaron a entregar varias causas criminales para inutilizarlas, como lo hicieron.

Acordó la Junta ponerse en relación con las juntas de Málaga y Cádiz y movilizar ochocientos nacionales y como para esto se necesitaban fondos, fué necesario buscarlos. El día 12 mandó a la Iglesia Catedral un piquete para que exigiese al Cabildo la cantidad de seis mil duros, que en el término de veinticuatro horas había de poner en la tesorería del Ayuntamiento, y como al día siguiente no lo hubiese satisfecho, se le apremió con una Compañía de Granaderos nacionales. El Cabildo, por medio de una comisión, pidió se le prorrogara el término, a lo que no se accedió, en atención a lo urgente que era reunir fondos. El escribano Don Mariano de Vega, propuso en aquélla sazón, reclamar al Gobernador eclesiástico las alhajas de oro y plata que el año anterior se le habían entregado, a excepción de los vasos sagrados, y que su valor se aplicase a las urgencias de la guerra; pero esta proposición no se tomó en consideración.

Para el mismo objeto de reunir fondos, se acordó exigir al tesorero del señor Obispo 160,000 reales en el término de veinticuatro horas, mandando los pusiese en la tesorería del Ayuntamiento. Hizo presente el tesorero la imposibilidad de aprontar tanta cantidad y consiguió se redujese a 60.000. Se puso en contribución a los partícipes eclesiásticos y legos de diezmos, y en ese repartimiento tocó al Cabildo la suma de 400.000 reales y al Duque de Medinaceli la de 300.000; 180.000 sobre la contaduría de Montilla y 120.000 sobre la de Lucena, en el término improrrogable de seis días. Pasó un apremio a Montilla contra la casa del Duque, con una partida de Nacionales e hizo saber al contador que de no entregar en el acto la cantidad pedida, se aumentaría en mil reales por hora que pasase, siendo responsables a la suma principal y a la que se aumentase, no solo los bienes del Duque, sino los del contador Don Francisco Casaley, a quien se multó después con 20.000 reales No creyendo, sin duda, la Junta, que bastaban estas sumas para las urgencias del momento, echó mano de lo que se había recaudado para los puertos de Pico y Menga, y sacó de la torre de Palacio 140.000 reales, pertenecientes a la testamentaría del presbítero Don Joaquín Gaitán, y destinado para la fundación de un colegio de niñas en la villa de las Posadas, fundación que no había tenido efecto por incuria y abandono de sus

testamentarios; y fueron intervenidas las administraciones de la Encomienda de Calatrava y de los fondos de cruzada.

El mismo día se acordó en otra sesión representar a S. M. la separación de los ministros y el restablecimiento de la Constitución de 1812, salvas las modificaciones que en ella hiciesen las Cortes, y que se restableciese el Ayuntamiento que había en 1823, completándolo con arreglo a la misma Constitución. El 2 de agosto, la Junta, convencida de que los intereses de los pueblos no pueden estar mejor defendidos que por las Diputaciones provinciales, ofició al Gobernador civil para que las convocase y se pusiese al frente de los negocios de aquéllos días.

El día 3 se agregaron a la Junta algunos individuos y Don Juan Golmayo y otro salieron a excitar a los pueblos de la campiña para que tomasen parte en el pronunciamiento y a movilizar algunos nacionales.

La Junta, fuera de pedir dinero, en nada se ocupaba con más interés que en quitar destinos para darlos a los amigos y a los que tenían empeño y ni los estanqueros ni el mozo de almacén de la administración de Rentas estuvieron seguros.

Desconfiando la Junta de ciertos sujetos porque los creían desafectos a la Constitución, por más que fuesen pacíficos y poco influyentes, mandó que saliesen desterrados de Córdoba Don Juan Antonio Fábregues, Barón de Fuente Quinto y coronel de Infantería; de Baena, Don Agustin Medianero, Don Lucas María Valbuena, Don Eusebio Tienda, presbítero; y Don Rafael García, cura párroco de San Bartolomé; de Castro del Río, Don Francisco Antonio Valdelomar y Don Andrés Cuéllar; de Palma, Don José García Hidalgo; de Iznájar, Don Joaquín Criado; de Villaviciosa, Don Antonio Gomez Arellano, todos los cuales fueron conducidos con escolta, a disposición del Comandante general de Málaga.

La rebelión de las provincias se extendió hasta la Guardia real, y en la noche del 12, el sargento Higinio García y otros, pidieron una audiencia a la Reina Gobernadora, que estaba en el Real Sitio de San Ildefonso y le hicieron presente que el deseo del Ejercito era que se sancionase como ley fundamental la Constitución de 1812; y la Reina intimidada, tuvo que acceder a la poco reverente petición que le hacían, aunque contra su voluntad. Firmó el decreto el día 13, cayó el ministerio Istúriz y le sustituyó el de Calatrava. En Córdoba se recibió esta noticia por extraordinario, y el Jefe político interino don Matias Guerra, dispuso la publicación de la

Constitución, circulando orden para ello a todos los pueblos de la provincia. Con este motivo hubo, como era natural, repiques e iluminaciones.

Los Nacionales se instalaron en el fuerte o Alcázar nuevo y antes de entrar en él, se distribuyeron entre pocos cantidades considerables para pagar socorros y acopios de efectos, de las cuales no se dieron cuenta, y si alguna cantidad sobró no se sabe lo que se hizo de ella.

El 13 de agosto expidió la Junta una proclama, en la que manifestaba que habia recicibido de la de Sevilla 500 fusiles, 80 sables, 50 carabinas y cuatro piezas de artillería; que se habia puesto en comunicación con las Juntas de Andalucía, y se habia convenido en establecer una central, que se habia de instalar el 15, se denominaría del Mediodía de España, y debía situarse a lo menos provisionalmente en Córdoba.

Cuando la Junta, en una exposición que hizo a la Reina, fecha 21 de agosto, con motivo del decreto del 13, hace una reseña de sus actos, dice asi: «los fondos del Tesoro nacional fueron sagrados para la Junta y sus urgentes atenciones han podido cubrirse con un pedido de pequeña cantidad, hecho al Venerable Cabildo eclesiástico de su renta patrimonial, disponiendo de otra depositada hacía muchos años sin inmediata ni forzosa aplicación en la torre del Palacio episcopal; y de una muy reducida parte de los productos de la mesa decimal, exigiéndola a todos los perceptores legos y eclesiásticos». Por lo arriba expuesto, se podrá juzgar de la exactitud de estas aserciones.

Continuó mandando la Junta independientemente hasta el 28 de agosto, en que por Real orden del 25, quedaron las Juntas asociadas a las Diputaciones provinciales y constituyendo con ellas comisiones de armamento y defensa.

En el cortijo de la Morena, el 19 de diciembre, cogió la columna en persecución al mando de don Francisco Huertas, una partida de ladrones y facciosos al mismo tiempo, la cual constaba de 36 individuos, que mandaba el cabecilla M. Jurado. Se les cogieron 29 caballos, lanzas, sables y trabucos, sin pérdida alguna de la tropa, que fué cosa muy de admirar.

Durante la guerra civil, determinó el general carlista don Tomás de Zumalacárregui, enviar expediciones a diversos puntos, para llamar asi la atención de las tropas de la Reina doña Isabel, y el general don Miguel Gómez, con una división, se dirigió a As-

turias y Galicia, bajó a León, Palencia y Guadalajara, y habiéndosele unido Cabrera, Quiles, el Serrador y Forcadel, acordaron pasar a la Mancha y llegaron a Villarrobledo. Dirigióse a este punto en su persecución el brigadier don Isidro Alaiz, comandante de la tercera división del ejército de operaciones del Norte, que salió de Cuenca, y el 20 de septiembre alcanzó y acometió a la facción que salía del pueblo desbandada. Allí fué Gómez derrotado y perdió sus mejores tropas por la pericia y denuedo del bizarro coronel de húsares de la Princesa, don Diego de León y Navarrete, natural de Córdoba.

La facción destrozada fué a pernoctar a la villa de Montiel, pasó de allí a Villanueva de los Infantes y salió con dirección a Valdepeñas; pero variando de rumbo y dejando a la izquierda a Villamanrique se dirigió por Sierra Morena al llamado Barrancohondo, y el día 24 se encaminó a Chiclana, provincia de Jaén, donde pidió 10.000 raciones.

En vista de los rumores que corrían de que Gómez se dirigía a las provincias andaluzas, la Diputación provincial de Córdoba envió a La Carolina, para que se informase, un comisionado, que fué el teniente coronel de artillería don Francisco Díaz Morales, el cual escribió con fecha 22 de septiembre, entre otras cosas, que aquella noche, antes de llegar a La Carolina, había encontrado un posta conductor de la noticia de la victoria de Villarrobledo, pero solamente con pliegos para Granada y Málaga, por lo que dudando que hubiese llegado a Córdoba la comunicación, no dilataba el participar la nueva; que como unos 3.000 hombres se dirigían por Villahermosa, indicando, al parecer, aproximarse a esta provincia por Barrancohondo; que aunque viniesen en seguimiento tropas victoriosas, podían invadir este país, por estar desguarnecidos los puertos de Sierra Morena. Esta noticia se comunicó al capitán general del distrito don Carlos Espinosa y éste al gobernador de Cádiz, por lo que se puso en movimiento toda Andalucía; de Córdoba se dispuso saliesen descubiertas todos los días, para explorar la venida de la facción.

Sin embargo, considerando la conducta de los facciosos en su mayor parte no tropa disciplinada sino horda de asesinos y ladrones, muchos dificultaban su intervención en Andalucía y generalmente solo se creía que por la provincia de Murcia se dirigiesen a su guarida para ponerse a cubierto de la persecución. Llegóse a entrar en cuidado cuando se tuvo noticia que después de ha-

ber entrado en Ubeda, Baeza y Linares, había pasado la facción de Bailén a Andùjar, tal vez con intención de penetrar hasta Córdoba, codiciosa de la riqueza y caballos de esta ciudad; más en ella aún todavía se abrigaba la esperanza de que torciese el camino.

En atención a la derrota de Villarrobledo, no era infundada la creencia de que solo un resto de facción acosado de cerca vagaba con Gómez y que no se atrevería a dejar la sierra. Una partida suelta de la provincia de Córdoba, a las órdenes de don José Povedano, llegó hasta Andújar el 23 de septiembre, y allí supo éste que la facción venía en fuerza, puesto que la reconocieron hasta quedar víctima un individuo del resguardo militar. Entonces se vió ya que era Córdoba el punto a que se dirigía Gómez, el cual con una rapidez que adelantaba toda noticia, quedó aquella noche en El Carpio, distante cinco leguas de Córdoba.

En esta ciudad se acordó, desde el día 21, fortificar el Alcázar y los edificios contiguos, el Colegio seminario y el Palacio episcopal, lo que comprendía un recinto de demasiada extensión, y sin condiciones militares, como ya se puede entender, mayormente los dos últimos edificios, pero no había otros más adecuados.

Los franceses, durante la guerra de la independencia, habían fortificado el Alcázar y el Seminario, y los Nacionales se habían refugiado al primero de estos cuando la insurrección militar de 1822 Tampoco había tropas que sirviesen de apoyo a los nacionales, pues las fuerzas de línea y francas de la dependencia de Sevilla habían sido retiradas de Córdoba, no obstante las reclamaciones de las autoridades de ella y de la opinión, quedando este distrito militar del todo descubierto.

Se pertrechaba el fuerte con la mayor actividad, puesta la atención en el rumbo que seguirían los facciosos y se mandó acuartelar, y como éstos se acercaban y no se veía gran actividad en las disposiciones del Comandante general don Teodoro de Gálvez, se hizo presente a la Junta de armamento y de defensa por varios jefes de la Milicia nacional y patriotas, la necesidad de nombrar inmediatamente otro comandante que tomase su cargo con toda eficacia los preparativos de defensa, y aquella misma noche del 27 de septiembre quedó nombrado el teniente coronel don Bernardino Martí, administrador de los bienes del Serenísimo señor Infante don Francisco de Paula.

Desde el día 25 habían principiado a entrar en Córdoba los nacionales de los pueblos de la provincia, tanto para defender la ciudad como para estar ellos más en seguro, pues en los pueblos pequeños estaban expuestos a ser víctimas de la ferocidad de los rebeldes. Llegaba el número de nacionales a unos 2.000 y su presencia por entonces inspiraba generalmente confianza y seguridad.

Como los facciosos recogían los mozos de los pueblos, mandó el Gobierno que se acogiesen al ejército, mandato que por las dificultades que generalmente ofrecía, no pudo ser obedecido por la inmensa mayoría de los mozos.

El Capitán general de Andalucía don Carlos Espinosa, a quien la Diputación provincial de Córdoba comunicaba la noticia que tenía del movimiento de la facción, dió orden para que fuesen a Sevilla a marchas forzadas el batallón de artillería de Marina, que estaba en Cádiz y dispuso que se movilizasen la Guardia nacional de las provincias de Cádiz, Huelva, Córdoba y Sevilla; que se preparase una batería y dos compañías del tercer regimiento de artillería y dos de preferencia del primer batallón de voluntarios de Andalucía, que estaban en Algeciras, marchasen a Córdoba por el camino más breve; pero estas tropas no llegaron a esta ciudad hasta el 16 de octubre.

El 27 de septiembre salió de Sevilla para Carmona el tercer batallón de artillería de Marina, media batería, cien hombres del tercer regimiento de artillería, la milicia nacional de caballería de aquella ciudad, algunos carabineros de la Hacienda pública y una compañía del segundo batallón de voluntarios de Andalucía; y al día siguiente salió el Capitán general para Carmona, que era el punto de reunión y a donde se había convocado toda la Milicia nacional de la provincia. Parece que el Capitán general tenía ánimo de dirigirse con las tropas que reuniese al punto que fuese necesario, según el rumbo que tomase la facción; pero hubo de mudar de dictamen, pues aunque aquella siguió con dirección a Córdoba, no creyó conveniente presentarse en esa ciudad, sin duda por no contar con bastantes fuerzas.

Las tropas de Cádiz, por falta de acertadas disposiciones, tuvo que hacer una marcha de quince días para llegar a Carmona. El Capitan general salió de esta ciudad para Fuentes, con el fin de imponer a la facción, según escribía un oficial del cuartel general, e impedir por este medio su entrada en Córdoba, o a lo menos,

protejer a los refugiados en su fuerte; pero al llegar a la expresada villa, supo que estos habían entrado. Allí resolvió el Capitán general replegarse a Carmona, con el fin de reunir fuerzas y organizarlas. Si faltó todo socorro exterior para auxiliar a Córdoba, no fueron menos infructuosos los preparativos de defensa, no sólo por dirección poco acertada, sino también por el poco tiempo que permitió la precipitación con que Gómez se acercaba a la ciudad.

El 29 por la mañana, se formó la Milicia nacional en la Plaza de la Constitución y de allí se dirigió al fuerte, donde se hallaban los movilizados con la caballería y brigada de artillería. El batallón de Córdoba y algunos movilizados fueron destinados al Colegio y huerta del Alcázar. La caballería de la Milicia nacional de Córdoba se retiró de la ciudad, conservando en ella solamente de aquel arma las partidas francas de los comandantes don José Povedano y don Tadeo Calvo, algunos carabineros del resguardo militar, con una compañía de voluntarios de Andalucía, que ocuparon las Reales Caballerizas. Los piquetes se sacaron de todos los cuerpos para la defensa del recinto, las murallas y puertas de la ciudad que quedaron abiertas, pues las sencillas se cerraron y aún se tapiaron, si no todas, algunas. Ocupó el Palacio la partida que mandaba don Francisco Muñoz.

La Milicia nacional de la provincia se dividió en dos cortos batallones, uno al mando del comandante de Iznájar y otro al de Montilla, estando el de Córdoba como primero a las órdenes de su digno y desgraciado comandante don Miguel Cabezas. Para gobernador del fuerte fué destinado el teniente coronel retirado y capitán de los granaderos nacionales de Córdoba don José Domínguez y el castillo de la Calahorra, cabeza del Puente, fué confiado al oficial retirado don Antonio Ferri.

Al saberse la aproximación de los facciosos, considerable número de gente de los pueblos del tránsito y limítrofes, los abandonaron, yéndose cada cual a donde se creyó más seguro.

Se refugiaron en el fuerte muchos sujetos de Córdoba, algunos forasteros, varios individuos del Ayuntamiento, empleados y considerable número de patriotas comprometidos y oficiales retirados que obedecían la orden que se les dió al efecto. Muchos de los que se encerraron en el fuerte llevaron a él lo más precioso que tenían y otros enviaron a él no pocos efectos de valor, como los comerciantes, creyendo que allí los tendrían seguros. Condujéron

se asímismo al fuerte las alhajas del Ayuntamiento y los caudales de las oficinas del Estado.

El mismo día 29 a las once de la noche, hubo en el fuerte alguna novedad con motivo de la Junta de autoridades y jefes que se tuvo a aquella hora para deliberar si se habían de defender o convenía retirarse. Treinta y nueve votos se dice que hubo por este partido y veintidós por el contrario, y sin embargo venció la minoría por desgracia, fundándose en las grandes dificultades de evacuar el fuerte, siendo ya la una de la noche y estando tan cerca el enemigo; en los decretos que prescribían la defensa, si bien estas no podían obligar en todas circunstancias, y la conformidad del comandante general con el buen deseo y entusismo de los patriotas.

Además esperaban por una parte el socorro del Capitán general, que se había reclamado con urgencia por repetidos extraordinarios, y por otra la llegada de las divisiones que debían venir persiguiendo la facción. Todo faltó y si el consejo tomado denotó valor, manifestó asímismo menos prudencia y menos consideración con respecto a la ciudad.

El día 30 por la mañana era grande la agitación y zozobra en que se hallaba esta y la precipitación con que se daban las disposiciones, que solían ser por lo tanto desacertadas. En las puertas de la ciudad eran detenidos los caballos que sacaban por ellas, sin considerar que si no se los llevaban, los guardaban para la facción. Hubo también algún desorden, pues los nacionales dieron de palos a algunos paisanos. La facción fué reconocida entre ocho y nueve de la mañana, y se componía de doce batallones muy numerosos y organizados y ocho escuadrones con dos piezas de artilleria ligera, cuyas fuerzas aumentaban todos los bandidos de Orejita, Palillos, Forcadell, etc., y una chusma inmensa de gente perdida, que recogieron al paso de los pueblos donde habian hecho tránsito. Eran, por todos, de cinco a seis mil hombres. Estando ya en Córdoba fué clasificada la facción de la manera siguiente: 1500 navarros disciplinados, 800 caballos, pero solo 200 regimentados, 1.500 vagos que tomaron partido con la facción en diversas partes. Todo lo demás era un desordenado somatén. Llegarían a siete o siete mil quinientos hombres.

A las dos de la tarde de este día y siendo defendidas las puertas dobles por los nacionales, especialmente la Nueva, por donde la facción debía entrar, llegó esta a los muros de Córdoba, no sin

causar alguna sorpresa, porque una descubierta de Nacionales de caballería que había salido, no había vuelto con el aviso de que se aproximaba. Los facciosos se dividieron para entrar por diversas puertas y hallándolas cerradas trataron de violentarlas, lo que efectuaron con la eficaz ayuda del populacho que ya los aguardaba, y aquel día ningún hombre había querido ir a trabajar con la esperanza de los desórdenes y revueltas que aguardaban. El pueblo bajo de Córdoba, poco adicto a las novedades que en el Gobierno notaba e ignorante del estado de la nación y la guerra, creyó que con entrar en Córdoba los facciosos estaba decidida la lucha y triunfaba la causa del pretendiente, y así los recibió con júbilo, gritos y aclamaciones a Carlos V.

Entraron por la Puerta Nueva, la del Santo Cristo de la Misericordia, por esta Don Ramón Cabrera, por la de Plasencia, Colodro, Rincón, y por la de Sevilla penetró el Serrador con su gente en el barrio del Alcázar viejo.

Los Nacionales, viendo las calles llenas de facciosos por todas partes, defendiéndose y ofendiendo, se vieron en la necesidad de retirarse al fuerte, lo que ejecutaron por escalones. Un batallón de nacionales y la compañía de voluntarios de Andalucia, hacían frente a los facciosos, y un destacamento de aquellos cargando a los enemigos que en las calles se interponían salvó a los nacionales de Priego y Rute que guarnecían la puerta de Plasencia y dispersó a los facciosos, consiguiendo que todos unidos se dirigiesen al fuerte, rompiendo por medio del enemigo y causándole bastante daño. Quiso este cortarles el paso en la calle de la Feria, lo que no consiguió del todo, pero la compañía de voluntarios de Andalucia, al llegar a la Cruz del Rastro, quedó prisionera. El brigadier faccioso de caballería Don Santiago Villalobos, persiguiendo a los nacionales que se dirigían al fuerte, fué muerto con algunos de los suyos cerca de la Catedral. Otros han dicho que unos nacionales de Iznájar, desde una posada, la Herradura, hicieron una descarga y cayó muerto Villalobos, por lo que los facciosos prendieron fuego a la posada, que ardió con los que en ella estaban, lo que no es cierto.

A cinco voluntarios de Andalucia, que se refugiaron en una posada próxima de la calle del Potro, hoy de Lucano, tres fueron muertos por los facciosos, y dos escaparon por el pajar, al que aquellos pusieron fuego. La refriega que tuvo lugar en la entrada de esta ciudad, causó a la facción unos setenta muertos, bastantes heridos y muchos dispersos.

Desde las puertas por donde entró aquella, señaladamente desde la de Plasencia, principiaron a repicar en todas las iglesias, y según se iba internando en la población, se iba generalizando el repique en parroquias, conventos y ermitas, aumentando el estruendo que causaba la explosión de los tiros y dando aliento a los enemigos.

Encerrados los nacionales en el fuerte, fué este circunvalado por los facciosos y atacado en diferentes direcciones de su inmenso recinto, especialmente por el Palacio episcopal, al que el enemigo se aproximaba cubierto con los edificios contiguos y por el lado del Campo Santo. Las dos piezas de artillería de los nacionales, que no pudieron tener mejor colocación que en el ángulo que forma el Alcázar con las Reales Caballerizas, dominadas por los edificios contiguos, no podian jugar debidamente sus fuegos.

Al anochecer de este día 30, enviaron los sitiadores unas señoras respetables de familias comprometidas, a ofrecer a los nacionales de parte del enemigo la libertad de volver a sus casas deponiendo las armas con la seguridad de no ser molestados y la facultad de marcharse donde a cada uno le conviniese. Habiendo convocado el Comandante general a varios de los jefes y autoridades que existian en el fuerte, enterados de las promesas, las desecharon unánimemente, resolviéndose a continuar la defensa, cuya respuesta extendió el jefe político don Esteban Pastor, añadiendo que evacuasen ellos la ciudad y que no se les hostilizaría.

Continuó el fuego hasta la media noche, en que un trompeta anunció parlamento, que se redujo a las mismas propuestas hechas anteriormente, pero no les dió oído, antes, con mas tesón, se redobló el fuego, no obstante que el fuerte carecia de bastimentos, pero el jefe político opinó que convenía alargar la defensa. Entonces el Comandante general don Bernardino Martí, mudó de parecer y habiendo expuesto la responsabilidad que pesaba sobre él, por los intereses que tenía a su cargo del Serenísimo Señor Infante don Francisco de Paula, hizo dimisión y hacia la media noche se marchó del fuerte a la ciudad.

Este acontecemiento se remedió al punto nombrando Comandante general al jefe que le correspondía por ordenanza, que era el benemérito y antiguo coronel don Francisco Antonio del Villar, el cual secundando la actitud de todos sus subordinados, sin embargo de su avanzada edad, de mas de setenta años, daba muestras de valor y constancia.

La noche de este día, noche de aflicción y llanto, será eterna en la memoria de los cordobeses. Los facciosos habían ocupado las casas de la población, en las que ejercían violencias, desafueros y pillaje. En toda ella no cesó la explosión de los tiros que de una parte y otra se disparaban, mezclado con el ruido de las campanas, no alegre como suele ser, sino triste, como los ánimos de los que oian. El vecindario estaba sumido en la mayor consternación, especialmente las muchas familias que tenían padres, maridos, hijos o hermanos en el fuerte. Discurrían por todas partes, profiriendo las palabras más soeces y cantando coplas indecentes contra la Reina Cristina nombrándola «la calderera».

Inquiriendo los facciosos con grande empeño la parte por donde se podrían introducir en el recinto del fuerte, los paisanos, gente vil que andaba alrededor de ellos, algunos de los cuales eran los mismos albañiles que habían trabajado en el fuerte, les indicaron que rompiendo una pared del Hospital de San Sebastian, contiguo al Palacio episcopal, o arrancando la reja de una ventana de este último, podrían penetrar hasta colocarse frente del Colegio Seminario por los balcones del Palacio.

Efectivamente por estas partes y rompiendo las fuertes puertas del postigo del Palacio, lograron entrar, después de haber hecho tambien algunas tentativas para derribar la puerta principal del Palacio. Defendía este edificio bizarramente el comandante de una partida suelta, don Francisco Muñoz, el cual viendo embestido por fuerzas muy superiores tan extenso recinto, tuvo que concentrarse y abandonar el Palacio.

Los facciosos entraron en la biblioteca, para batir desde allí a los nacionales del Colegio, y llevados de su espíritu destructor abrieron algunos estantes y principiaron a tirar libros, lo que afortunadamente hubo persona que lo contuviese. Robaron cuanto encontraron hasta los cálices y las ampollas de los Santos óleos, derramando éstos por el suelo. Al mismo tiempo fué atacada la comunicación del Palacio con el Colegio, por el arco que actualmente se está demoliendo nombrado de la Guía, y el enemigo prendió fuego a la casa contigua llamada del Triunfo con camisas embreadas. La resistencia se prolongó por más de seis horas entre el humo y las llamas. Por toda la línea llamaba la atención el enemigo que a cubierto de los edificios hacía un fuego muy cercano, y hasta desde los pretiles del Puente, aunque sitio ya distante

del recinto fortificado, lo batía de revés, teniendo ya por suyo el castillo de la Calahorra.

Los Nacionales trataron de volar el referido arco, pero no les fué posible y el enemigo se introdujo en el Colegio, quedando los defensores del fuerte reducidos al Alcázar dominado por los edificios contiguos. Entonces fué necesario retirar la artillería, que ya no tenia fuego y aunque era muy dificil el salvarla, fué oportunamente rodada a dentro del fuerte.

Treinta horas habían transcurrido sin que cesase el fuego y el ataque porfiado de todas las fuerzas enemigas, auxiliadas por el numeroso paisanaje, duraba desde el amanecer. El incendio se propagaba por el edificio inmediato. El recinto que quedaba a los nacionales era fácilmente accesible por muchas partes. El enemigo tenía dos piezas y las de los nacionales por necesidad habían sido retiradas. La carencia de víveres y demás provisiones era absoluta, pues por la estrechez del tiempo no había sido posible abastecerlo completamente. Faltaban ya las municiones de guerra y se acrecentaba el número de heridos. A la certeza de que era ilusorio esperar socorro de Sevilla, sucedió también la de que la facción no venía perseguida.

Los últimos ataques de los sitiadores hubieran podido producir en breve la total perdición de tantos patriotas entre los cuales había muchos que no eran de armas tomar. En tal situación y al disponerse los facciosos a asaltar el fuerte por el arco de entrada, que después ha sido demolido, el Comandante general, ofreciendo los facciosos las mismas ventajosas condiciones de salvacion que antes habían propuesto y aprovechando la ignorancia en que estaban de la situación del fuerte, determinó oir las proposiciones de un consejo de guerra. No podía contrarrestarlas. Habiéndose pues conferenciado, el titulado subinspector de infantería Fulgosio, representando a Gómez, convino en las condiciones siguientes: «que entregasen el fuerte y armas con todos los demás pertrechos de guerra y que las personas y bienes de cuantos en él se hallaban, con las armas en la mano o sin ellas, quedarían libres, se les protegería con la fuerza contra los insultos que pudieran ocurrir y les daría protección y pasaportes a los que quisiesen marcharse de Córdoba. El Comandante general u otro oficial reclamó que estas condiciones constasen por escrito, pero el jefe faccioso observó que si no se había de cumplir la capitulación, nada importaba que estuviese o no escrita, y si se había de

cumplir para qué era escribirla?. Que la palabra suya y de su jefe valía más que cuanto se escribiese. Aunque esto fuese así, se debió escribir la capitulación, para que en ningùn tiempo pudiesen negar lo pactado. Oido lo dicho, los jefes y oficiales que se hallaban presentes manifestaron su conformidad y entre tres y cuatro de la tarde se procedió a la evacuación del fuerte.

Enseguida principiaron los nacionales a entregar las armas y los facciosos entraron en el fuerte como un torrente y principiaron a desnudarlos de pies a cabeza, lo cual, otros malos tratamientos, y la ineficacia de las enérgicas reclamaciones que se hicieron, presagiaban la suerte que aguardaba a los defensores del fuerte, los cuales, aún no considerándolos como prisioneros, que no lo eran, no debieron ser tratados como lo fueron. Se apoderaron en el fuerte de considerable porción de metálico, bienes y efectos de las casas de comercio, alhajas del Ayuntamiento y caudales de la amortización.

Se llevaron de ésta cinco arrobas y once libras de plata en una custodia grande, cuatro incensarios, unos crucifijos, cuatro navetas, unos canutos de varas de palio, alguna lámpara y unos cuadros de plata. Además ocho esportillas de cuatro mil reales, y dieciseis de cien reales en cuartos.

Al mismo tiempo que los facciosos entraban los paisanos y se llevaban lo que podían, o lo que los facciosos dejaban por no poder llevarlo, como colchones, cómodas y papeles interesantes de comerciantes y oficinas, que habían conducido allí como sitio inexpugnable. Tanto los facciosos como los paisanos se complacían en destruir, por ser cosas de liberales.

Los nacionales y patriotas, reunidos en el Camposanto, fueron conducidos con escolta al convento de San Cayetano, extramuros de la ciudad, aparentando al principio ser solo para seguridad y sin negar el cumplimiento de la capitulación, y publicaron un bando con pena de la vida, que era la única con que amenazaban, mandando que nadie insultase a los prisioneros, que llevaron por la ronda de la ciudad.

Un infeliz nacional forastero, que quiso fugarse en el camino, escondiéndose detrás de unas mujeres, fué descubierto por éstas y asesinado allí mismo.

El general Gómez instaló una junta de Gobierno, que se componía de los sujetos siguientes: Don Antonio Sánchez del Villar, Deán de la S. I. C., vicepresidente; don Antonio Martínez, reli-

gioso trinitario exclaustrado; el Marqués de Villaseca, que no se presentó; el Marqués de Benamejí, que tampoco se presentó; don Tomás Tadeo Pastrana, prebendado; don Bernardo Fernández de Córdoba, exento de guardias que había sido; don Juan Olaya Sánchez, abogado, secretario.

Fué elegido para Corregidor el abogado don Francisco María Contreras y para Comandante general don Juan Antonio Fábregues, Baron de Fuente-Quinto.

Se restableció el Ayuntamiento perpetuo, pero no se presentaron más que dos Veinticuatros, y sin duda para suplir esta falta, fueron nombrados regidores algunos sujetos que ni habían sido veinticuatros ni jurados, como don Rafael Breñosa, don José Buso, don Joaquín Barrena y don José Vázquez Balbuena.

Mandó asimismo Gómez publicar un bando, con fecha de primero de octubre, para que se presentasen todos los antiguos realistas y los mozos desde 17 hasta 40 años, pena de la vida. La mayor parte de estos huyeron o se escondieron y los que por miedo se presentaron, fueron hechos soldados, aunque tuviesen defectos físicos. Los realistas, sin este mandato, se habían presentado en gran número, más con esta orden tuvieron que hacerlo algunos hombres pacíficos, que ciertamente no hubieran tomado partido voluntariamente en la facción. Después se mandó que todos los nacionales entregasen los uniformes y las armas, esto es, los que no habían ido al fuerte, para equipar a los realistas y que los llevasen al Ayuntamiento.

Con fecha 3 de octubre publicó Gómez una circular que es como sigue:

«Circular. Siendo el principal desvelo de nuestro virtuoso soberano el Señor D. Carlos V de Borbón (q. D. g.) la felicidad de los pueblos que la divina providencia puso a su cuidado y que sus leales vasallos, unos con las armas en la mano y otros con sus padecimientos y virtudes, sostienen los derechos que *tan legítimamente* le pertenecen; revestido yo de las facultades con que S. M. me ha autorizado para desempeñar el alto encargo de restablecer la paz en estas fértiles provincias, asegurar la propiedad y las personas de tan leales habitantes, he dispuesto se observe por ahora la presente instrucción, cuyos artículos son los siguientes:

1.° Al recibo de esta, la autoridad municipal, inmediatamente y sin que pueda exceder el término de veinticuatro horas, bajo

pena de la vida, reunirá el Ayuntamiento que existía en primero de enero de 1833, y le constituirá como se encontraba entonces, dándole a conocer al pueblo en esta forma para los efectos consiguientes, mandándole aviso por extraordinario de haberlo efectuado.

2.º Establecido el Ayuntamiento legítimo se hará el reconocimiento competente de la autoridad real de S. M. el señor don Carlos V de Borbón (q. D. g.) y de este acta me dará inmediatamente conocimiento, firmando todos los individuos que la acordaron.

3.º Este Ayuntamiento, sin alzar mano y excluyendo a aquel o aquellos individuos que hayan dado justo motivo para sospechar de su falta de adhesión a el altar y el trono, podrá asociar para sus trabajos a aquellas personas de arraigo, decisión y probidad, bien sean eclesiásticos o seculares, y que hayan sido más tachados o perseguidos por sus opiniones carlistas.

4.º Con la mayor premura se reorganizarán los voluntarios realistas, admitiendo a los que nuevamente quieran inscribirse en dichas filas y separando aquellos que el Ayuntamiento juzgue no merecer actualmente su confianza, por hechos que hayan dado motivo a ello.

5.º Se procurará inmediatamente armar y vestir del modo posible a estos cuerpos, de forma que puedan hacer el servicio según el reglamento que regía, el cual queda restablecido en este mismo hecho.

6.º Se dará noticia de dos en dos días a la Junta Real de Gobierno de esta provincia, de todo cuanto se adelante en tan interesante asunto, teniendo presente que el armamento y vestuario, caballos y monturas que existan en los pueblos, pertenecientes a los individuos de la llamada Milicia Nacional, tanto voluntaria como de la ley, se recogerán inmediatamente y servirán de base para este armamento, como igualmente las escopetas que existan en el día en los pueblos, aunque sin perder los dueños la propiedad de dichas armas y les serán devueltas inmediatamente tan luego como lo permitan las circunstancias.

7.º La administración de justicia se desempeñará por los jueces de cada pueblo, como se verificaba antes del establecimiento de partidos judiciales, si existen los jueces letrados en el caso que se hayen separados en sus empleos, serán restituidos, a menos que a juicio del Ayuntamiento y bajo su responsabilidad haya

justo motivo de que lo impidan, de que darán cuenta a la Junta de Gobierno real de la provincia, y a falta de dichos funcionarios, se administrará justicia con arreglo a las leyes del reino.

8.° Bajo pena de vida, la justicia y el Ayuntamiento de cada pueblo, me dará parte y al señor Comandante general de la provincia, si se acercasen o penetrasen en su distrito tropas revolucionarias de cualquiera clase, con expresión de su fuerza, arma a que corresponden o demás circunstancias particulares que le ocurran, y en tal caso y siendo susceptible de resistencia, se hará esta por los voluntarios realistas y vecinos honrados y en otro, se plegarán con todos los efectos militares de aquellos sobre esta capital o punto mas inmediato donde existan tropas de mi mando, que les socorrerán inmediatamente, sin perjuicio de destacar unas columnas que les hagan escarmentar sus tentativas; si llegase este caso, los partes se repetirán de seis en seis horas, en el concepto de que en este punto será inexorable en llevar adelante la pena que va establecida.

9.° Los gastos precisos y extraordinarios que se hagan por los Ayuntamientos, seran satisfechos de los fondos de propios y en defecto de estos, de las existencias de Pósitos u otros ramos más disponibles con la cualidad de reintegro de aquel a quien corresponda; de modo que el defecto de fondos no pueda servir de excusa.

10.° Se prohibe absolutamente y bajo pena de la vida todo insulto personal de ninguna clase, pues que todos los habitantes de las provincias de mi mando no han de poder ser perseguidos, vejados ni molestados, por sus opiniones anteriores a la publicación de esta instrucción, porque así es la mente de nuestro soberano, cuya inmutable voluntad observan las tropas de sus ejércitos.

11.° Se prohibe absolutamente toda asonada, serenata o canciones nocturnas, que perturban el reposo público. La autoridad judicial deberá velar sobre este interesante punto, formando causa a los contraventores, para que recaiga la pena que las leyes señalan. Si hubiese algún regocijo para honesto desahogo del vecindario, se verificará con la autorización y presencia del que ejerza la jurisdicción real a fin de que se conserve el orden y la tranquilidad.

12.° Se suprime la policía, quedando este ramo a cargo de los jueces, según las leyes del reino. Los pasaportes se expedirán